

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 02-014 La Paz, 31 de Marzo de 2017

CONSIDERANDO:

Que el parágrafo I del artículo 2º del Decreto Supremo Nº 29710 de fecha 17 de septiembre de 2008, modifica al Decreto Supremo Nº 29230 de 15 de agosto de 2007, señala que la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos – EMAPA, como Empresa Pública, funcionará bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural de acuerdo con el Decreto Supremo Nº 29894 de 07 de febrero de 2009; cuya organización y funcionamiento se sujetará a la Ley Nº 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamental.

Que el Decreto Supremo Nº1450 de 31 de diciembre de 2012, en la Disposición Adicional Primera modifica el Articulo 3º (ACTIVIDADES) del Decreto Supremo Nº29230 de 15 de agosto de 2007, modificado por el Decreto Supremo Nº29710 de 17 de septiembre de 2008.

Que el Decreto Supremo N°1694 de 14 de agosto de 2013, modifica el Decreto Supremo N°29230 de 15 de Agosto de 2007, modificado por los Decretos Supremos N°29710 de 17 de Septiembre de 2008 y N°1450 de 31 de Diciembre de 2012.

CONSIDERANDO:



Que con el objetivo de contar con procedimientos definidos para desarrollar una labor de recuperación de cartera de manera eficaz, en coordinación con la Unidad de Producción y la Unidad de Planificación y Proyectos se ha redactado el Procedimiento "RECUPERACIÓN DE CARTERA Y COBRANZA" mismo que fue revisado por las instancias correspondientes.



Que el Informe Técnico EMAPA/GAF/UC/Nº0007/2017 de 31 de marzo de 2017, señala que la Unidad de Cartera viene realizando actividades para la recuperación de cartera mediante visitas personalizadas, llamadas telefónicas y seguimiento continuo a los deudores de anteriores campañas, así como la retención de pagos a productores de las campañas vigentes en coordinación con la Unidad de Producción, para asegurar la recuperación de la mayor cantidad de recursos posibles y de esta forma reducir la cartera por cobrar y la mora en EMAPA, el Procedimiento "RECUPERACIÓN DE CARTERA Y COBRANZA" Versión 1 se ha elaborado para controlar y recuperar la mayor cantidad la mayor cantidad de recursos posibles otorgados a productores beneficiarios mediante actividades coordinadas con una previa planificación de los procesos a realizar y los objetivos a alcanzar durante un periodo establecido (semestral o anual) según corresponda, asimismo clasifica el tipo de cartera con los cuales se debe realizar el trabajo de recuperación como ser cartera vigente, vencida y ejecutada y concluye recomendando la aprobación del Procedimiento "RECUPERACIÓN DE CARTERA Y COBRANZA" Versión 1 mediante Resolución expresa para su implementación y aplicación por las unidades y todo el personal que intervienen en el proceso.





Que el Informe Legal EMAPA/UAL/INF Nº048-03/2017 de 31 de marzo de 2017, concluye que la aprobación del Procedimiento "RECUPERACIÓN DE CARTERA Y COBRANZA" Versión 1 de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos - EMAPA, no contraviene ninguna norma jurídica en actual vigencia, por lo que se recomienda la emisión de la respectiva Resolución Administrativa.

POR TANTO:

El Gerente General de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos - EMAPA en aplicación de las facultades conferidas por la normativa vigente;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, el Procedimiento "RECUPERACIÓN DE CARTERA Y COBRANZA" Versión 1 de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos - EMAPA, el cual forma parte de la presente Resolución Administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia General a través de la Unidad de Planificación y Proyectos queda encargada de la difusión, la Gerencia Administrativa Financiera de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos – EMAPA, queda encargada de la implementación y cumplimiento de la presente Resolución Administrativa.

Registrese, comuniquese, cúmplase y archivese



PROCEDIMIENTO RECUPERACIÓN

DE CARTERA Y COBRANZA

E-EMP/UC/P/527

Versión 1



PROCEDIMIENTO RECUPERACION DE CARTERA Y COBRANZA

-	Nombre	Cargo of the latter	Firma
Elaborado por:	Ing. Saúl Rubín de Celis Vega	Responsable de Cartera y Análisis de Riesgo	still soul
Elaborado poi.	Ing. Franklin Tarqui Carrillo	Responsable de Producción Agrícola	Jarque (
-0	Lic. Aurora Prado Crespo	Jefe de Unidad Cartera	tudes
Revisado por:	Ing. Pedro R. Acho Cazas	Jefe de Unidad de Producción	Jane J
Xevisado poi:	Ing. Juan Condori Canaviri	Gerente de Producción	The last
	Lic. Yamile Ibañez Flores	Gerente Administrativo Financiero	Though
Aprobado por:	Ing. Avelino Flores Copa	Gerente General EMAPA	Shul
Fecha:		(3 1 MAR 2017	

Emplea de Apoya sia Succolón de Allmentes

PROCEDIMIENTO

E-EMP/UC/P/527

RECUPERACIÓN DE CARTERA Y COBRANZA

Versión 1

CONTENIDO

1. OBJETIVO	
1.1. Objetivo del Documento	1
1.2. Objetivo del Proceso.	
2. ALCANCE	
3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	
4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS	2
4.1. Definiciones.	2
4.1.1. Asistencia Técnica.	
4.1.2. Beneficiario.	2
4.1.3. Campaña Agrícola.	2
4.1.4. Cartera Colocada	
4.1.5. Cartera Recuperada.	2
4.1.6. Cartera Vigente	3
4.1.7. Cartera Vencida	3
4.1.8. Cartera Ejecutada.	3
4.1.9. Cartera Vigente Reprogramada.	3
4.1.10. Cartera Vencida Reprogramada.	3
4.1.9. Cartera Vigente Reprogramada. 4.1.10. Cartera Vencida Reprogramada. 4.1.11. Cartera Ejecutada Reprogramada.	3
4.1.12. Colocación de Cartera	4
4.1.13. Factores Climáticos Adversos.	4
4.1.14. Georeferenciación.	4
4.1.15. Monitoreo de Cultivos	4
4.1.16. Mora	4
4.1.17. Organización de Productores.	4
4.1.18. Programa	5
4.1.19. Recuperación de Cartera	5
4.1.20. Seguimiento a los Cultivos	5
4.2. Abreviaturas	5
5. RESPONSABLES.	
5.1. Gerencia de Producción	
5.2. Gerencia de Acopio y Transformación	
5.3. Unidad de Cartera	
5.4. Asesoría Legal	
5.5. Responsable Regional.	
5.6. Analista de Producción y Extensión/Técnico de Producción y Extensión	
6. PROCEDIMIENTO.	
6.1. Planificación para la Recuperación de Cartera.	
6.2. Recuperación de Cartera Vigente y Reprogramada Vigente.	
6.2.1. Para productores que cuentan con contratos de Provisión de Materia Prima (Carte	
Vigente).	
6.2.2. Recuperación de Cartera de productores que no están participando en la campa	
actual. (Reprogramada Vigente)	1(



E-EMP/UC/P/527

RECUPERACIÓN DE CARTERA Y COBRANZA

Versión 1

6.3. Recuperación de Cartera de productores cuyo Contrato de Provisión d	e Materia Prima
y/o adendas han finalizado su vigencia, y no se ha iniciado el proceso	o legal (Cartera
Vencida)	
6.3.1. Actividades de la Gerencia de Producción	10
6.3.2. Actividades de la Unidad de Cartera	
6.4. Recuperación de Cartera Ejecutada y Reprogramada Ejecutada	14
7. REGISTROS.	
8. ANEXOS.	
9. CONTROL DE CAMBIOS.	





RECUPERACIÓN DE CARTERA Y COBRANZA

E-EMP/UC/P/527

Versión 1

1. OBJETIVO.

1.1. Objetivo del Documento.

Describir en forma detallada, cada una de las actividades inmersas en el presente documento estableciendo de manera formal los procesos que deberán realizarse durante la aplicación del procedimiento, así como las responsabilidades de las personas, unidades y gerencias involucradas.

1.2. Objetivo del Proceso.

Recuperar la mayor cantidad de recursos posibles otorgados a productores beneficiarios mediante el Apoyo a la Producción Agrícola y Colocación de Cartera y que tienen cartera por cobrar vigentes, vencidas y en ejecución.

2. ALCANCE.

El presente procedimiento operativo:

- Es aplicará a cualquier organización y/o productor beneficiarios de EMAPA, que tengan deudas pendientes, vigentes y/o vencidas, o se encuentren en proceso judicial.
- Es de aplicación obligatoria en todas las regionales, en las que EMAPA tenga organizaciones y/o productores beneficiarios con cartera por cobrar.
- Es de cumplimiento obligatorio para los funcionarios de EMAPA que intervienen en el presente procedimiento, a partir de su aprobación.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

- ☐ Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de Empresas Públicas Nacionales Estratégicas RE-SABS EPNE, "E-EMP/GAF/RESABS 500".
- ─ Procedimiento Apoyo a la Producción Agrícola y Colocación de Cartera "E-EMP/GP/P/301".
- Procedimiento de Extensión Agrícola "E-EMP/GP/P/303".
- ☼ Procedimiento de Monitoreo a Cultivos a Pequeños y Medianos Productores "E-EMP/PRO/P/342".
- ─ Procedimiento de Reprogramación de Cancelación de Deuda "E-EMP/GP/P/308".
- ☼ Procedimiento de Registro de Amortización por la Colocación de Cartera Región del Oriente "E-EMP/UC/P/520".

Elaborado por: EMAPA/GAF/UC/AP-PA/srv-ftc	Fecha: 20/03/17	Página 1 de 17
-------------------------------------------	-----------------	----------------



RECUPERACIÓN DE CARTERA Y COBRANZA

E-EMP/UC/P/527

Versión 1

- ☼ Procedimiento de Registro de Amortización por la Colocación de Cartera Región del Occidente "E-EMP/UC/P/523".
- □ Procedimiento de Acopio de Granos Oriente "E-EMP/UAT/P/426".
- Instructivo Amortización y Descuento de Deudas a Terceros con el Acopio de Grano "E-EMP/UC/P/525".

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.

4.1. Definiciones.

4.1.1. Asistencia Técnica.

Actividades que se realizan durante el ciclo productivo, con el fin de fortalecer las capacidades productivas, incentivar a las innovaciones que puedan realizar los productores y que puedan ser fácilmente imitados dentro de su organización, como también en otras aledañas.

4.1.2. Beneficiario.

Productores agrícolas asociados en cualquier tipo de organización de productores, que cumplen con los requisitos exigidos por la Empresa para participar de los programas de apoyo productivo de EMAPA.

4.1.3. Campaña Agrícola.

Periodo de intervención de EMAPA en una determinada gestión que involucra todo el proceso productivo del cultivo, la misma que se inicia con la reunión interna de planificación de la campaña agrícola y culmina con el cierre de la campaña agrícola.

4.1.4. Cartera Colocada.

Constituye el total del valor en bolivianos entregado a los productores beneficiarios, mediante el apoyo productivo constituido por la dotación de Insumos Agrícolas, Diésel y otros, registrados en el Sistema de Control de Cartera (SCC) por región, organización, campaña y productor.

4.1.5. Cartera Recuperada.

Se compone del valor en bolivianos amortizado por cada uno de los productores mediante acopio en la campaña vigente, depósitos en efectivo vía banco y vía acopio de otros de granos (para productores deudores de campañas anteriores).

Elaborado por: EMAPA/GAF/UC/AP-PA/srv-ftc Fecha: 20/03/17	Página 2 de 17
-----------------------------------------------------------	----------------



RECUPERACIÓN DE CARTERA Y COBRANZA

E-EMP/UC/P/527

Versión 1

4.1.6. Cartera Vigente.

La cartera vigente para EMAPA es aquel valor en bolivianos que se colocó o que se encuentra en proceso de colocación, la misma que se entregó a los productores mediante la dotación de Insumos Agrícolas, diésel y otros, durante el periodo que dura la campaña en vigencia de acuerdo al Contrato de Provisión de Materia Prima.

4.1.7. Cartera Vencida.

La cartera vencida en EMAPA, es aquel valor en bolivianos que finalizado el plazo otorgado por el Contrato de Provisión de Materia Prima para el pago por los Insumos Agrícolas, diésel y otros recibidos, no ingresan a un proceso de ampliación de plazos mediante una Adenda y por tanto ingresan en mora.

4.1.8. Cartera Ejecutada.

La cartera ejecutada en EMAPA, es el valor en bolivianos que estando como Cartera Vencida y en mora por haber finalizado el plazo otorgado por el Contrato de Provisión de Materia Prima para el pago por los Insumos Agrícolas, diésel y otros recibidos, ingresó en proceso judicial de acuerdo a denuncia hecha por EMAPA a un ente judicial.

4.1.9. Cartera Vigente Reprogramada.

La cartera vigente Reprogramada para EMAPA, es aquel valor en bolivianos que además del plazo estipulado en el Contrato de Provisión de Materia Prima, cuenta con una Adenda al mismo, otorgándole una nueva vigencia y nuevas condiciones para el pago.

4.1.10. Cartera Vencida Reprogramada.

La cartera vencida Reprogramada en EMAPA, constituye el valor en bolivianos que finalizado el nuevo plazo otorgado por la Adenda al Contrato de Provisión de Materia Prima y ante el incumplimiento del mismo ingresa en mora.

4.1.11. Cartera Ejecutada Reprogramada.

La cartera Ejecutada Reprogramada en EMAPA, es el valor en bolivianos que estando como Cartera Vencida Reprogramada y en mora por haber finalizado el plazo para el pago otorgado por la Adenda Contrato de Provisión de Materia Prima por los Insumos Agrícolas, diésel y otros recibidos, ingresó en proceso judicial de acuerdo a denuncia hecha por EMAPA a un ente judicial.

Elaborado por: EMAPA/GAF/UC/AP-PA/srv-ftc	Fecha: 20/03/17	Página 3 de 17
-------------------------------------------	-----------------	----------------



RECUPERACIÓN DE CARTERA Y COBRANZA

E-EMP/UC/P/527

Versión 1

4.1.12. Colocación de Cartera.

La colocación de Cartera en EMAPA constituye la entrega de insumos agrícolas, diésel y otros, a productores beneficiarios con el compromiso de éstos, de entregar su producción como pago por el apoyo recibido plasmado en el Contrato de Provisión de Materia Prima.

4.1.13. Factores Climáticos Adversos.

Eventos meteorológicos negativos que afectan o producen la pérdida de la normal producción de los cultivos; estos eventos pueden ser: inundaciones, sequías, granizadas, heladas, fuertes vientos, etc.; denominada "adversidades climáticas".

4.1.14. Georeferenciación.

Es el proceso de recopilar información de coordenadas, latitudinales y longitudinales, de un determinado lugar, para conocer la ubicación geográfica de las parcelas agrícolas, mediante el uso de diferentes instrumentos (imágenes satelitales, GPS, Software informáticos, etc.).

4.1.15. Monitoreo de Cultivos.



Es el proceso de inspección de los cultivos de productores no beneficiarios de EMAPA durante el ciclo productivo, para conocer la situación de desarrollo del cultivo (fase fenológica) y otras características (variedad sembrada, sistema de producción, rendimiento estimado, fecha probable de cosecha, producción estimada, otros), con la finalizada de acopiar granos de calidad.

4.1.16. Mora.

Es el valor en bolivianos que constituye un retraso del pago de la deuda en los plazos establecidos en el Contrato de Provisión de Materia Prima y/o su Adenda. La misma en EMAPA está compuesta por: La Cartera Vencida, Cartera Ejecutada, Cartera Vencida Reprogramada y Cartera Ejecutada Reprogramada como muestra el siguiente enunciado:

Mora = C. Vencida + C. Ejecutada + C. Vencida Reprogramada + C. Ejecutada Reprogramada

4.1.17. Organización de Productores.

Conjunto de agricultores asociados en OTB's, TCO's, sindicatos, asociaciones productivas y otros.

Elaborado por: EMAPA/GAF/UC/AP-PA/srv-ftc	Fecha: 20/03/17	Página 4 de 17
-------------------------------------------	-----------------	----------------



RECUPERACIÓN DE CARTERA Y COBRANZA

E-EMP/UC/P/527

Versión 1

4.1.18. Programa.

Conjunto de actividades que se deben desarrollar con el propósito de apoyar la producción de alimentos estratégicos (Ej.: Programas de arroz, maíz, trigo y otros).

4.1.19. Recuperación de Cartera.

Proceso detallado en el presente procedimiento, mediante el cual se recuperan los recursos que fueron distribuidos a los productores beneficiarios por el Apoyo a la Producción Agrícola.

4.1.20. Seguimiento a los Cultivos.

Actividades que se efectúan durante el ciclo productivo, para medir y establecer el estado de los cultivos, tomando en cuenta la fenología, la presencia de plagas, malezas y enfermedades, el déficit de nutrientes, la ocurrencia de adversidades climáticas, el rendimiento, etc., desde la siembra hasta la cosecha y post-cosecha.

4.2. Abreviaturas.

EMAPA: Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos.

GAF: Gerencia Administrativa Financiera.

GP: Gerencia de Producción.

GAT: Gerencia de Acopio Transformación.

UC: Unidad de Cartera.

UF: Unidad Financiera.

UP: Unidad de Producción.

AL: Asesoría Legal.

RR: Responsable Regional.

AC: Analista de Cartera.

TC: Técnico de Cartera.

APE: Analista de Producción y Extensión.

TPE: Técnico de Producción y Extensión Agrícola

SCC: Sistema de Control de Cartera.

CI: Comunicación Interna.

HR: Hoja de Ruta.





RECUPERACIÓN DE CARTERA Y COBRANZA

E-EMP/UC/P/527

Versión 1

5. RESPONSABLES.

5.1. Gerencia de Producción.

Define plazos e instrumentos de monitoreo y asistencia técnica y seguimiento para productores con deudas pendientes con EMAPA. Solicita el estado general de recuperación de cartera a la GAF.

Realiza el seguimiento al plazo de vencimiento de las reprogramaciones y solicita acciones legales para organizaciones con plazo de reprogramación vencido. Formaliza el cierre de la campaña.

Coordina con el personal de la unidad de cartera las visitas a las productores para la cobranza personalizada.

5.2. Gerencia de Acopio y Transformación.

Responsable de Habilitar centros recepción y almacenamiento de grano para el acopio de grano de productores con deuda de anteriores campañas. Determina y comunica el inicio y cierre de acopio a las unidades involucradas. Formaliza el cierre de la campaña.

5.3. Unidad de Cartera.

Proporciona información de deudas actualizada a la GP y unidades involucradas para llevar adelante el seguimiento a organizaciones deudoras.

Define toda la planificación de las actividades de visitas personalizadas y otras estrategias, para la recuperación de cartera y cobranza a nivel nacional en coordinación con la GP.

Es responsable de registrar y controlar todo la información generada en los procesos de Colocación de cartera, pagos por compra de materia prima y recuperación de cartera..

5.4. Asesoría Legal.

Remitirá a la GAF (Unidad de Cartera) la lista actualizada de deudores y codeudores con procesos legales activos, asimismo, la lista de productores y organizaciones que hayan concluido sus procesos o hayan sido rechazados.

Elabora recordatorios y conminatorias de cancelación de deudas por organización y beneficiario.

Elaborado por: EMAPA/GAF/UC/AP-PA/srv-ftc	Fecha: 20/03/17	Página 6 de 17
-------------------------------------------	-----------------	----------------



RECUPERACIÓN DE CARTERA Y COBRANZA

E-EMP/UC/P/527

Versión 1

5.5. Responsable Regional.

Responsable de la ejecución de las actividades y del cumplimiento de metas programadas y planificadas. Facilita la logística equipo y material para ejecutar las labores de seguimiento de campo y asistencia técnica por la Gerencia de Producción y la gestión de cobranza y visitas personalizadas realizadas por la Unidad de Cartera.

5.6. Analista de Producción y Extensión/Técnico de Producción y Extensión.

Efectúa el trabajo de asistencia técnica, seguimiento de los cultivos, monitorea los cultivos, de acuerdo a planificación establecida. Elaboran reportes semanales y mensuales sobre las inspecciones de campo, de acuerdo al programa y organización designada.



Elaborado por: EMAPA/GAF/UC/AP-PA/srv-ftc	Fecha: 20/03/17	Página 7 de 17
-------------------------------------------	-----------------	----------------



RECUPERACIÓN DE CARTERA Y COBRANZA

E-EMP/UC/P/527

Versión 1

6. PROCEDIMIENTO.

6.1. Planificación para la Recuperación de Cartera.

N°	Actividad	Responsable	Documento de Referencia	Registro	Descripción
	Elaboración del "Plan de	UC		Plan de	Para llevar adelante una gestión de recuperación de cartera alcanzable la UC
	Recuperación de Cartera".	UP		Recuperación de	y la UP, elaborarán un "Plan de Recuperación de Cartera", de manera anual
				Cartera	o semestral cuando corresponda, en el cual se determinarán los objetivos a
					alcanzar y otro tipo de información que permita llevar adelante las
1					actividades de manera ordenada y sistemática.
					Una vez elaborado y consensuado el "Plan de Recuperación de Cartera"
					podrán llevarse a cabo las gestiones de recuperación de cartera determinadas
					en el presente procedimiento. Este Plan se revisará de manera periódica para
					verificar el avance y si fuera necesario reformular los objetivos.

6.2. Recuperación de Cartera Vigente y Reprogramada Vigente.

6.2.1. Para productores que cuentan con contratos de Provisión de Materia Prima (Cartera Vigente).

Para intervenir en la recuperación de la cartera vigente, la UP aplicará el **Procedimiento de Extensión Agrícola "E-EMP/UP/P/303"**, además de las siguientes actividades complementarias:

Nº	Actividad	Responsable	Documento de Referencia	Registro	Descripción
	Envío de notas a organizaciones.	GP	Comunicación //	Notas a	Una vez que la GAT remita la Comunicación Interna de determinación de
		AV	Interna GAT	Organizaciones	precio de compra de grano, en cada campaña agrícola, la GP en coordinación
1		623		100	con los RR, enviará Notas a las Organizaciones de productores beneficiarios
			£.W/4	die	informando el precio de compra de grano, centros de acopio habilitados u
			60	Em	otra información relacionada.
	Recuperación de cartera vía	UP	Contrato de	Cartas, Notas y	La UP en coordinación con la UC, llevara adelante la socialización de las
2	acopio de la campaña vigente	UC	Provisión de	otros	formas de pago a aquellos productores con cartera vigente al inicio y durante
_			Materia Prima		el periodo que dure el acopio para que puedan llevar su grano
					comprometido hasta los centros de acopio y silos autorizados por EMAPA.
	Reprogramación de deudas	GP	Procedimiento	Adendas	Antes de finalizar la campaña agrícola, y en caso de que las organizaciones
3			Reprogramación		demuestren haber sido afectadas por factores climáticos adversos, la UP
3			de Cancelación		realizará las acciones correspondientes al Procedimiento Reprogramación de
			de Deuda		Cancelación de Deuda "E-EMP/GP/P/308".



RECUPERACIÓN DE CARTERA Y COBRANZA

E-EMP/UC/P/527

Versión 1

Las actividades que realizará la UC en la Recuperación de Cartera son las siguientes:

N°	Actividad	Responsable	Documento de Referencia	Registro	Descripción
1	Preparación para la recuperación de Cartera Vigente. Recuperación de cartera vía	GAT UC UC	Contrato de Provisión de Materia Prima Contrato de	Comunicación interna Hoja de ruta SCC	Cada Organización y productor a través del Contrato de Provisión de Materia Prima tiene el compromiso de entregar el grano producido como pago por el apoyo recibido en la campaña vigente. Una vez que la GAT remita a la UC las fechas de inicio de acopio, silos autorizados para el acopio y los precios establecidos para cada campaña agrícola la UC comenzará las actividades que a continuación de detallan con todas las organizaciones que tengan Cartera Vigente. La UC, llevara el control digital del pago y amortización de las deudas por el
2	acopio de la campaña vigente	UP	Provisión de Materia Prima	Correo Electrónico Cartas Notas y Otros	apoyo recibido en la campaña vigente vía acopio, informando de manera periódica a la UP y a los representantes legales de cada organización el detalle de productores que aún no ingresaron grano. Asimismo, la UC con el propósito de coadyuvar en el cumplimiento de la garantía solidaria y mancomunada, realizará acciones con los representantes legales, directivas y la organización en sus conjunto antes y durante el tiempo que dure el acopio y se efectúen los pagos correspondientes, para lograr el cumplimiento de la amortización de toda la deuda posible vía acopio por parte de todos los asociados.
3	Acciones previas a la reprogramación o inicios de procesos legales	UC UP	Contrato de Provisión de Materia Prima	Cartas, Notas Ilamadas telefónicas y otros	En caso de que la organización no cumpla con la entrega total del grano comprometido en el contrato de provisión de materia prima, la UC en coordinación con la UP, podrá realizar acciones de notificaciones y aviso, mediante llamadas telefónicas y otros con aquellos productores que no hayan cubierto sus deudas a la finalización del acopio, para recuperar la totalidad de la cartera y evitar adendas a los contratos o inicios de procesos legales. Estas acciones estarán enmarcadas en las normativas vigentes de la empresa y podrán llevarse durante el periodo de acopio o posterior al cierre del mismo.

Elaborado por: EMAPA/GAF/UC/AP-PA/srv-ftc	Fecha: 20/03/17	Página 9 de 17
-------------------------------------------	-----------------	----------------



RECUPERACIÓN DE CARTERA Y COBRANZA

Versión 1

E-EMP/UC/P/527

6.2.2. Recuperación de Cartera de productores que no están participando en la campaña actual. (Reprogramada Vigente).

Para la Recuperación de Cartera Reprogramada Vigente de productores que no están participando en la campaña actual, la UP podrá aplicar el Procedimiento de Monitoreo a Cultivos a Pequeños y Medianos Productores "E-EMP/PRO/P/342"; la UC en coordinación con la UP realizará las siguientes actividades.

N°	Actividad	Responsable	Documento de Referencia	Registro	Descripción
	Clasificación y análisis de la	UC	Reprogramación		La UC en base a los periodos reprogramados y en coordinación con la UP,
	Cartera Vencida y Reprogramada	UP	de Cancelación		realizarán acciones de información de las deudas y si corresponde gestiones
	Vencida.		de deudas		de recuperación de cartera de aquellas organizaciones que tengan la Cartera
1					Vigente y que no estén participando en la campaña actual antes de que estos
1					ingresen en procesos judiciales.
					En el caso de realizar la gestión de recuperación de cartera mediante visitas
					personalizadas, se aplicará las actividades comprendidas en el numeral 6.3.2.
					del presente procedimiento.

6.3. Recuperación de Cartera de productores cuyo Contrato de Provisión de Materia Prima y/o adendas han finalizado su vigencia, y no se ha iniciado el proceso legal (Cartera Vencida)

6.3.1. Actividades de la Gerencia de Producción.

Para intervenir en la Recuperación de la Cartera de productores cuyo contrato de provisión de materia prima y/o adendas han finalizado su vigencia, y no se ha iniciado el proceso legal, de forma aleatoria se aplicará el Procedimiento de Monitoreo a Cultivos a Pequeños y Medianos Productores "E-EMP/PRO/P/342"; si los plazos del inicio de acciones legales se amplían, coincidiendo con el ciclo del cultivo.

			3	S. L. W.	100	71	
Nº	Actividad	Responsable	Document Referen		Registro		Descripción
	Solicitud de información	UP	Comunica	ición	Comunicación	Consid	lerando el cierre de campaña, la UP solicitará mediante Comunicación
1		W.	Interna	a	Interna GP	Interna	a la UC, información de la Cartera por Cobrar, según registro
1			(Cierre	de		Planill	a de Información de la Cartera por Cobrar por Organización y
			Campar	ňa)		Benefi	ciarios (Para Reprogramación) "E-EMP/GP/P/308 R02".
	Remisión de información	UC	Comunica	ición	Comunicación	La UC	deberá remitir la información solicitada por la UP en medio físico con
2			Interna (GP	Interna UC		del Jefe de UC y en formato digital, adjuntando la Planilla de
					Planilla	Inform	ación de la Cartera por Cobrar por Organización y Beneficiarios.
Ela	Elaborado por: EMAPA/GAF/UC/AP-PA/srv-ftc				Fecha: 20/03/17		Página 10 de 17



E-EMP/UC/P/527

RECUPERACIÓN DE CARTERA Y COBRANZA

Versión 1

N°	Actividad	Responsable	Documento de Referencia	Registro	Descripción
	Designación de técnicos por organización	UP, RR	Comunicación Interna UC	Comunicación Interna UP	La UP en coordinación con los RR realizará la designación de APE/TPE por organización, en función a la información de UC (Cartera Vencida y Cartera Reprogramada Vencida) mediante Comunicación Interna.
3					El personal técnico (APE/TPE), deberá determinar si los productores con deuda de las organizaciones asignadas se encuentran realizando actividades productivas, la misma podrá realizarse de manera aleatoria de acuerdo a la planificación realizada.
	Ubicación geográfica y	APE/TPE	Comunicación	Boleta de	El APE/TPE, mediante visitas de campo, realizará el monitoreo de forma
4	monitoreo de los cultivos de los productores con deuda.		Interna (Designación de	Monitoreo y Verificación de	aleatoria durante el proceso productivo de los cultivos de las organizaciones de productores con Cartera Vencida, los datos georeferenciales y otros se
4	productores con dedda.		(Designación de APE/TPE por	Cultivos	anotarán en el registro Boleta de Monitoreo y Verificación de Cultivos "E- EMP/PRO/P/342 R04".
	Comunicación a productores	GP, GAT.	Organización) Comunicación	Notas	Al iniciar el periodo de acopio, personal de la GP informará a las
	Containcación a productores	GI, GAI.	Interna	TVOtas	organizaciones de productores con deuda, el precio de compra de granos,
5			(Designación de		lugares de acopio y otros, para tal efecto se hará entrega de notas y
			APE/TPE)	100	recordatorios.
	Inspección de la cosecha.	GP, GAT.	Seguimiento del	Boleta de	El seguimiento a la cosecha y acopio, desde la parcela hasta el centro de
			cultivo según su	Inspección de	acopio asignado por EMAPA, tiene como objetivo asegurar el acopio de
			fase fenológica	Cosecha	grano y coadyuvar en la recuperación de la deuda reprogramada, evitando el
6				Arroz, Maíz,	desvío de la producción. Dicha actividad será registrada en la Boleta de
				Trigo	Inspección de Cosecha Arroz, Maíz, Trigo "E-EMP/GP/P/303 R16".
			111		La inspección de cosecha y seguimiento al acopio de granos, será coordinado con la GAT y unidades involucradas.
Ь		•			COIT IA GAT y unituades involuctadas.

6.3.2. Actividades de la Unidad de Cartera.

De acuerdo al tiempo determinado para los inicios de acciones correspondientes al vencimiento de los contratos de provisión de materia prima y adendas, la UC realizará las siguientes actividades.

1	N°	Actividad	Responsable	Documento de Referencia	Registro	Descripción
	1	Preparación de documentación para las visitas personalizadas	GP RR UC	Plan de Recuperación de Cartera	Comunicación Interna	La UC solicitará mediante Comunicación Interna a la GP las organizaciones que no serán objeto de seguimiento a cultivos en formato físico y digital. Para que la UC efectué el análisis correspondiente de acuerdo a la planificación y prepare toda la información y documentación necesaria para realizar la gestión de recuperación de cartera personalizada.

Elaborado por: EMAPA/GAF/UC/AP-PA/srv-ftc Fecha: 20/03/17 Página 11 de 17



E-EMP/UC/P/527

RECUPERACIÓN DE CARTERA Y COBRANZA

Versión 1

Nº	Actividad	Responsable	Documento de Referencia	Registro	Descripción
					Una vez complementada la documentación de las organizaciones para la visita personalizada y en coordinación con la UP, el Responsable Regional preparará y asignará la logística para realizar el trabajo correspondiente.
2	Preparación para las visitas.	Personal UC	Comunicación Interna	Expedientes	La UC con el personal a cargo, llevará adelante las visitas personalizadas por el tiempo que así lo requiera, se elaborarán expedientes de la organización a visitar debidamente actualizada que será proporcionado por la UC en oficina central, la misma puede contener: Historial de la Organización "E-EMP/UC/P/527 R01" (Ver ANEXO I). Lista de los Productores con la deuda actualizada. Planilla de Control de Visita en Campo a Productores Deudores "E-EMP/UC/P/527 R02" (Ver ANEXO II). Historial del Beneficiario (Para el Productor) "E-EMP/UC/P/527 R03" (Ver ANEXO III) con la deuda actualizada y Vo.Bo. del personal de la UC. Planilla de Información de Visita para el Seguimiento a Productores Deudores Oriente "E-EMP/UC/P/527 R03" (Ver ANEXO IV). Planilla de Información de Visita para el Seguimiento a Productores Deudores Occidente "E-EMP/UC/P/527 R03" (Ver ANEXO V). Recibos (excepcionalmente).
3	Preparación de recordatorios y reconocimiento de deudas.	Personal UC	Expedientes	Notas de Recordatorio de Deuda Individual Reconocimiento de Deuda Comunicación Interna	Adicionalmente a la información en el expediente de la organización, la UC preparará Notas de Recordatorio de Deuda Individual (Ver ANEXO VI) y Reconocimiento de Deuda (Ver ANEXO VII), en la que se encuentra también la autorización del productor para ser reportado en los buros de información crediticia; los mismos deben ser firmadas por los productores titulares (necesariamente) al momento de la visita, siempre y cuando así lo requiera la UC. Las Notas de Recordatorios de Deuda Individual estarán firmadas por el personal de la UC las mismas que se imprimirán en dos ejemplares: 1 original para el productor y 1 copia con el recibido por parte del productor para el archivo de la UC. Esta documentación deberá ser adicionada al expediente de la organización y enviada con Comunicación Interna a cada Oficina Regional de acuerdo a la planificación realizada.
4	Visita a productores.	Personal UC Regionales		Expedientes	Una vez que el Personal de Cartera en las Regionales cuente con el expediente completo, se constituirá en la zona de trabajo para iniciar las visitas personalizadas a deudores.

Elaborado por: EMAPA/GAF/UC/AP-PA/srv-ftc	Fecha: 20/03/17	Página 12 de 17
-------------------------------------------	-----------------	-----------------



E-EMP/UC/P/527

RECUPERACIÓN DE CARTERA Y COBRANZA

Versión 1

N°	Actividad	Responsable	Documento de	Registro	Descripción
		•	Referencia	0	El personal de la UC en la zona de trabajo deberá contactar a todos y cada
					uno de los productores deudores posibles de su expediente de manera personal, pudiendo estar estos en sus domicilios o en el área de producción de sus cultivos.
5	Recolección de Información de actividades económicas de productores deudores.	GAF Personal UC		Planilla de Información de Visita para el Seguimiento a Productores Deudores	Una vez que se logran contactar a los productores deudores, se realizarán entrevistas al mismo informando y recibiendo toda la información posible con respecto a su actividad económica, propensión y voluntad de pago, capacidad de pago y otra información que el productor pueda brindar; la misma deberá ser transcrita en la Planilla de Información de Visita para el Seguimiento a Productores Deudores (Oriente y Occidente).
				.(\)	Con la información recibida por el productor y en base al movimiento económico del mismo, el personal de la UC realizará la inducción al productor a que pueda pagar la deuda contraída ya sea con acopio de grano o en depósitos bancarios de manera parcial o total en periodos establecidos.
	Cobranza en efectivo	Personal UC Regionales		Recibos Comprobantes	En casos excepcionales y ante la voluntad de los productores deudores, el personal de la UC, podrán realizar el cobro en efectivo utilizando recibos y
6		Ü		de depósito bancario	todos los respaldos correspondientes para este fin; para posteriormente depositarlos en las cuentas autorizadas por EMAPA, de acuerdo a instructivo autorizado por la Gerente Administrativa Financiero.
	Registro y envío de expedientes.	Personal UC Regionales	18	Planilla Digital de Información de Visita y	Después de cada visita el Personal UC en las Regionales registrará los datos de la información obtenida de cada visita en la Planilla Digital de Información de Visita y Seguimiento a Productores Deudores (Ver ANEXO
7		0		Seguimiento a Productores Deudores	VIII), esta información deberá enviarse mediante correo electrónico a la UC en oficina central en periodos definidos por la UC. Posteriormente, deberá enviar los expedientes a la UC en oficina central con Comunicación Interna para su revisión control y seguimiento.
8	Seguimiento a productores deduores.	Personal UC Regionales		Planilla Semanal de Seguimiento a Deudores	El Personal de la UC en las Regionales con toda la información recolectada y procesada, realizará el seguimiento a los productores deudores de manera personalizada de todas y cada una de las organizaciones y/o productores que visito para garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos y lograr la mayor recuperación posible de recursos ó en su defecto, haber agotado todas las instancias para este fin.
		•			El registro se seguimiento a deudores deberá ser plasmado en la Planilla Semanal de Seguimiento a Deudores (Ver ANEXO IX) , los mismos deberán ser elaborados y enviados a la UC (Oficina Central) en formato digital y en físico con Comunicación Interna, en los periodos en los que no se está realizando las visitas planificadas.

Elaborado por: EMAPA/GAF/UC/AP-PA/srv-ftc Fecha: 20/03/17 Página 13 de 17



E-EMP/UC/P/527

RECUPERACIÓN DE CARTERA Y COBRANZA

Versión 1

Nº	Actividad	Responsable	Documento de Referencia	Registro	Descripción
9	Seguimiento a la recuperación de cartera	UC		Planilla Digital de Información de Visita y Seguimiento a Productores Deudores	Con toda la documentación física (expedientes) y la Planilla Digital de Información de Visita y Seguimiento a Productores Deudores (Ver ANEXO VIII), el personal de la UC en oficina central deberá realizar el seguimiento a la recuperación a nivel nacional así como a los objetivos planteados y/o alcanzados.
10	Información y resultados	UC	Planilla Digital de Información de Visita y Seguimiento a Productores Deudores	Informe Técnico	Toda la información y resultados generados en las actividades mencionadas y los objetivos alcanzados serán enviados mediante un Informe Técnico de manera periódica al GG para sus conocimiento y fines consiguientes
11	Condiciones Especiales a deudores que deseen cumplir con el pago total de su deuda.	Gerencias Involucradas		Actas de Reunión Interna Notas y Otros	EMAPA en coordinación con la GAT, GP y GAF podrá otorgar condiciones especiales a los productores deudores para que estos puedan cumplir con el pago mediante acopio, pudiendo ser estos: cantidades de acopio adicionales al valor de su deuda, acopio de grano en conjunto y otros que puedan favorecer a la recuperación de cartera enmarcados en normas, y políticas vigentes en el marco del cumplimiento de los objetivos.

6.4. Recuperación de Cartera Ejecutada y Reprogramada Ejecutada.

N°	Actividad	Responsable	Documento de Referencia	Registro	Descripción
1	Cobranzas Judiciales	Personal UC Regionales Asesoría Legal		Historial del Beneficiario (Para el Productor)	Para aquellas organizaciones que se encuentren con mandamientos de apremio, la UC a solicitud y en coordinación con AL, podrá coadyuvar en el cobro de las mismas brindando la información necesaria para este fin.
2	Cobranza personalizada	UC AL		Lista de Organizaciones en Procesos Judiciales	En base a la planificación del numeral 6.1. del presente procedimiento la UC preparará la Lista de Organizaciones en Procesos Judiciales actualizada con la información de AL con las cuales realizará las gestiones de recuperación de cartera siempre y cuando no perjudique o afecte el avance de dichos procesos en coordinación con la UP. En base a esta información la UC en coordinación con AL analizará la
	-0				pertinencia de realizar las gestiones de recuperación de cartera mediante visitas personalizadas, reuniones con organizaciones y otros determinados en este documento.

Elaborado por: EMAPA/GAF/UC/AP-PA/srv-ftc	Fecha: 20/03/17	Página 14 de 17
-------------------------------------------	-----------------	-----------------



E-EMP/UC/P/527

RECUPERACIÓN DE CARTERA Y COBRANZA

Versión 1

N°	Actividad	Responsable	Documento de Referencia	Registro	Descripción
3	Procedimiento para la visita personalizada a productores con proceso judicial.	UC			El procedimiento para las visitas personalizadas a productores con procesos judiciales, está determinado en el numeral 6.3. del presente procedimiento.
4	Recuperación de cartera mediante constitución de garantías.	UC, AL	Reglamento de Constitución de Garantías		La UC en coordinación con AL, llevará adelante las actividades relacionadas en el "Reglamento de Constitución de Garantías" con el fin de recuperar la cartera de aquellos productores que así lo soliciten, sin embargo el mismo no es restrictivo para continuar con las actividades descritas en el presente procedimiento.
5	Entrega de conminatorias.	UC Asesor Legal GP	Procedimiento Reprogramación de Cancelación de Deudas	Conminatoria de Pago	Adicionalmente la UC a solicitud de AL y en coordinación con UP una vez cumplido los tiempos establecidos para el inicio de procesos legales, coadyuvará en la entrega de Conminatorias de Pago, a los productores y organizaciones de acuerdo al procedimiento de Reprogramación de cancelación de deudas.
6	Acciones complementarias.	UP AL UC		Acta de Reunión Interna	Una vez realizada las gestiones correspondientes con productores deudores con proceso judicial, se procederá a evaluar mediante reuniones internas si corresponde o no, realizar las siguientes acciones complementarias: 1 Visita al entorno indicando que el productor es deudor
			2		 2 Publicación de los deudores en la sede de reuniones y en su comunidad. 3 Publicación de deudores en emisoras radiales de su comunidad. 4 Otro tipo de acciones si el productor continúa sin pagar su deuda.





RECUPERACIÓN DE CARTERA Y COBRANZA

E-EMP/UC/P/527

Versión 1

7. REGISTROS.

□ Plan de Recuperación de Cartera.
☐ Adendas.
├─ Hoja de Ruta.
☐ Sistema de Control de Cartera (SCC).
☼ Boleta de Monitoreo y Verificación de Cultivos "E-EMP/PRO/P/342 R04".
🗁 Boleta de Inspección de Cosecha Arroz, Maíz, Trigo "E-EMP/GP/P/303 R16".
Expediente.
☐ Historial de la Organización "E-EMP/UC/P/527 R01".
🗁 Planilla de Control de Visita en Campo a Productores Deudores "E-EMP/UC/P/527 R02".
─ Historial del Beneficiario (Para el Productor) "E-EMP/UC/P/527 R03".
Planilla de Información de Visita para el Seguimiento a Productores Deudores Oriente "E-
EMP/UC/P/527 R04"
Planilla de Información de Visita para el Seguimiento a Productores Deudores Occidente
"E-EMP/UC/P/527 R05"
Recibos (excepcionalmente).
☐ Reconocimiento de Deuda.
Planilla de Información de Visita para el Seguimiento a Productores Deudores.
Recibos Comprobantes de Depósito Bancario.
Planilla Semanal de Seguimiento a Deudores.
☐ Informe Técnico.
Conminatoria de Pago.

8. ANEXOS.

Anexo I: Historial de la Organización "E-EMP/UC/P/527 R01".

Anexo II: Planilla de Control de Visita en Campo a Productores Deudores "E-EMP/UC/P/527 R02".

Anexo III: Historial del Beneficiario (Para el Productor) "E-EMP/UC/P/527 R03".

Elaborado por: EMAPA/GAF/UC/AP-PA/srv-ftc	Fecha: 20/03/17	Página 16 de 17
-------------------------------------------	-----------------	-----------------



RECUPERACIÓN **DE CARTERA Y COBRANZA**

Versión 1

E-EMP/UC/P/527

Anexo IV: Planilla de Información de Visita para el Seguimiento a Productores Deudores Oriente "E-EMP/UC/P/527 R04".

Anexo V: Planilla de Información de Visita para el Seguimiento a Productores Deudores Occidente "E-EMP/UC/P/527 R05"

Anexo VI: Notas de Recordatorio de Deuda Individual.

Anexo VII: Reconocimiento de Deuda.

Anexo VIII: Planilla Digital de Información de Visita y Seguimiento a Productores Deudores.

Anexo IX: Planilla Semanal de Seguimiento a Deudores.

9. CONTROL DE CAMBIOS.

REVISIÓN	FECHA		CAMBIO EFECTUADO
		No aplica a esta versión.	



ANEXO I



	REGISTRO	E-EMP/UC/P/527 R01	
processión de Allmentos	HISTORIAL DE LA ORGANIZACIÓN	Versión 1	

DATOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN

ORGANIZACION:	
DEPARTAMENTO:	
PROVINCIA:	
MUNICIPIO:	

Campaña	Programa	Hectareas		# Prod	uctores	Cartera (Bs.)	Cartera por	Cart. Por	Estado Actual	
Campana	Programa	Inscritas	Apoyadas	Inscritos	Apoyados	Cartera (BS.)	Cobrar (Bs.)	Cobrar %	Estado Actual	
									0	

INFORMACION E HISTORIAL DE REPROGRAMACIONES:

Campaña Reprogramada	Programa Reprogra mada	Fecha de Reprogramacion	Campaña de Vencimiento (Bs.)	de Reprogramacio	Monto Recuperado (Bs.)	Cartera por Cobrar (Bs.)	Rec. %	Estado de la Cartera Reprogramada
					1	(In		
				_ (iffend			
					40 PM			
					CO.			
			110	0	ign.			
		-	11.00 111	3/9				
			N 8 /4/ 🗻	10010				

INFORMACION E HISTORIAL DE PROCESOS JUDICIALES:

		Fecha de Incio de	Monto Inicio Proceso	Monto	Cartera por			
Campaña	Programa Proceso Judicial		judicial (Bs.)	Recuperado (Bs.)	Cobrar (Bs.)	Rec %	Estado de la Cartera Ejecutada	

ANEXO II

					REGIS	GISTRO					1	E-EMP/UC/P/527 R02
	Emprise do Aporto a la Difusción	on de Allmentos	PLANILLA D	E CONTROL D	DE VISITA EN C	AMPO A P	RODUCTO	ORES DEU	DORES			Versión 2
RE	GIÓN:							GESTIÓN/SE	MESTRE	1		
OR	RGANIZACIÓN							FECHA DE E	LABORACIO	N		
PR	OVINCIA:							MUNICIPIO:)			
Nº	COMUNIDAD	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	C.I.	CARTERA POR COBRAR (Bs.)	FECHA DE VISITA	NOTIFICACIÓN ENTREGADA (SVNO)	HISTORIAL ENTREGADO (SVNO)	LATITUD	LONGITUD	FIRMA DEL PRODUCTOR VISITADO
						1	V					
					-	7.			105			
					25		0	on de Airo	8.			
					11.6		A date	dillo				
				J			ROOF					
		:4	90		a.	ELITO,						
	Nota: En caso do	no usar los formi	ularios R04 y R05, II	enar el campo do l	 atitud v Longitud d	e la presento	nlanilla si so	cuenta con o	ste dato			
	I tota. Ell caso de	no usar los lollill	manos Ro4 y Ro3, II	char er campo de i	Latitud y Lorigitud d	o la presente	piailila, Si Se	odenia con es	ore dail.			
		NOMBRE I	DEL TÉCNICO	O O ANALIS	TA:							FIRMA:

ANEXO III

					REGIS	STRO			16	E-EM P/UC/P/527 R03	
Empresa de Aporo a	te Devaucción de Allmentse			HIST	ORIAL DE (Para el P	BENEFICIA roductor)	ARIO	- 3	-77	Versión 1	
Nombre	del Benefic	iario:						CI:			
Programa	Región y Organización	Campaña	Colocación de cartera (Bs.)	Valor de Acopio (Bs.)	Depósitos Banco (Bs.)	Amortización vía Deposito (Bs.)	Amortización vía Acopio (Bs.)	Amortización vía otro Prod. (Bs.)		Pagos Efectuados (Bs.)	Cartera por Cobrar (Bs.)
						1	9				
						//					
					N			, co			
				0			donder	iner			
TOTAL					M m		la Produce				
			QP			Inthesa de Agoro					
NÚMERO	DE CUENTA	PARA PAGO	DE DEUDAS			DIRECCION	Y TELEFON	OS OFICINAS	REGIONALE	S A NIVEL N	IA CIONA L
	BANCO:X								_		
N°	DEC	UEN	ATL								
	OMBRE D										
•											
										N° DE PAGINA	
										FECHA DE IM F	PRESIÓN

ANEXO IV

		REGISTRO						E-EMP/UC/P/527 R04		
	Empirez de Apoya à la Tribucción de Allmentos	PLANILLA DE INFORMA	ACION DE VIS	SITA DE	E PROI	DUCTO	RES [DEUDORES	Versión 2	
	I. DATOS GENERALES DEL PRO	DDUCTOR								
	ORGANIZACIÓN					COMUNIE	DAD		CODIGO DE VISITA	
	NOMBRE COMPLETO DEL PRODUCT	OR				N° DE CI			EDAD ESTADO CIVIL	
	DOMICILIO					N° DEPEN	IDIENTES	TELEFONOS		
	II. DATOS GENERALES RECO	DLECTADOS DURANTE LA VISIT	ГА							
	a) ¿Tiene conocimiento de	e su deuda?		SI		NO				
	b) ¿Quién le informó sobr	e su deuda?	□Rep. Legal	□Ases	or Legal	EMA PA	□Téc	. de Extensión	□Téc. de Cartera □Ninguno	
	c) Actualmente, ¿Sigue de	dicandose a la agricultura?		SI		NO			5	
	d) Los medios de produce Opciones P: Propio	ción con los que cuenta son: Parcela Tractor	Sembradora	Fumig	jadora	Cosec	hadora	Transporte	oara cosecha	
	A: Alquilado								<u> </u>	
	e) Otras fuentes de ingres	sos distinto a la agricultura (N Describir el Rubro	lombrar dos pr	incipale	s)		Ingi	resos aproxim	ados por periodo	
						7	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	<i></i>		
		ción de parentesco con otros mpleto familiar			le su m			ción u otra?	Grado de Parentesco	
					1			, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
	g) ¿Le interesa continuar	trabajand <u>o con E</u> MAPA?	70			3		7		
	SI	NO	(Indicar motivos)				A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH		
	Entrevistado por:	~				Fir	ma y S	ello:		
01	Fecha de la Entrevista:	APA A		English	S. Aboro	A PROBLEM				

ANEXO V

				REG	ISTRO	E-EMP/UC	E-EMP/UC/P/527 R05				
	Empresa de Apoyo a la proboción de Allmentos		PLAN	ILLA DE INFO	DRMACION PA	ARA EL			Versión 2		
			SEGUIMI	ENTO A PRO	DUCTORES D	EUDOR	ES		vers	sion 2	
	DATOS GENERALES DEL PRO GANIZACIÓN	ODUCTOR				\ /:=:4=		Da Visita	CODIGO	DE VISITA	
						Visita		Re-Visita	Cobigo	DE VISITA	
NO	MBRE COMPLETO DEL PRODUCT	TOR		N° DE CI							
Ш	DATOS OBTENIDOS DURA	NTE LA ENTRE	VISTA PARA E	L SEGUIMIENTO	Î			1		Tiempo de	
a)	Fue entrevistado en:		Parcela	Domicilio	Otros	Lati	tud	Longitud	Distancia (km)		
b)	¿Sembró o sembrará A	Arroz, Maiz o 1	Гrigo?								
		Cam	npaña	Cu	ltivo	Hectáreas	s Aprox.	F. Aprox. de C	osecha		
	Sembró □Sembrará a.					. ,					
	Sembró □Sembrará b.										
]Sembró □Sembrará c.										
c)	Otros cultivos alternati	vos que semb	oró o sembrar	á (Describir 2 p	rincipales)			1/2			
		Descri	bir el Cultivo					Fecha Apro	kima de Cosecha	ı	
						h					
d)	Compromiso de Pago.	¿Cuándo tien	e previsto am	ortizar su deud	a?						
	Medio de pago	Fecha p	orobable	Monto apro	oximado (Bs.)	Por	centaje	Aprox. (%)	Grano		
	VIA ACOPIO							<u> </u>			
	VIA DEPOSITOS								Obs.		
e)	Comportamiento del d	eudor durante	e la entrevista	□ Colaborativo	☐ Desconfiado	□ Cha	rlatan	☐ Agresivo	☐ Engreido	□ Grosero	
Ol	bservación(es):			DV			JO AII				
							, b				
Er	ntrevistado por:			<u>µ[4</u>],,,.		Fir	mav S	ello:			
Fe	echa de la Entrevista:			<u> </u>	, Report		, 0				
		~		SW W	01050						
		0		2.	Em						
	<	77									
-											
IV											
7.											
	echa de la Entrevista:										

ANEXO VI NOTA DE RECORDATORIO DE DEUDA INDIVIDUAL (EJEMPLO)

Lugar y fecha

EMAPA/UC/XXX/XXX

Señor(a).

Nombre del productor

Nombre de la organización

Ref.: Recordatorio de deudas de manera individual

De mi mayor consideración:

Como es de su conocimiento, su persona como miembro de la organización mencionada, tiene un compromiso económico con EMAPA por concepto de insumos entregados como parte del apoyo a la producción de la(s) campaña(s). adjunto historial.

A través de la firma de Contratos de Provisión de Materia Prima y Reprogramación, tanto la organización como usted tienen la obligación de honrar sus compromisos de manera solidaria y mancomunada en amparo al Decreto Supremo Nº 29562 (Garantía Social).

En ese sentido, comunico a su persona que debido al incumplimiento de los contratos y en amparo a la normativa vigente, EMAPA se verá en la penosa necesidad de iniciar procesos penales en contra de Organizaciones deudoras, incluyendo a todos sus beneficiarios, por constituirse la no cancelación de la deuda en "Daño Económico al Estado", tipificado como delito en el marco de la Ley de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas, Ley 004.

Por todo lo expuesto y con el fin de que usted y su organización no se vean perjudicados con un proceso penal, solicito proceda con la cancelación de las deudas contraídas con EMAPA mediante el acopio de Maíz, Arroz o Trigo en la campaña....., o depósitos en efectivo a la cuenta fiscal del Banco Unión Nro. 1-3905748 EMAPA - CAPTACION DE RECURSOS POR CARTERA.

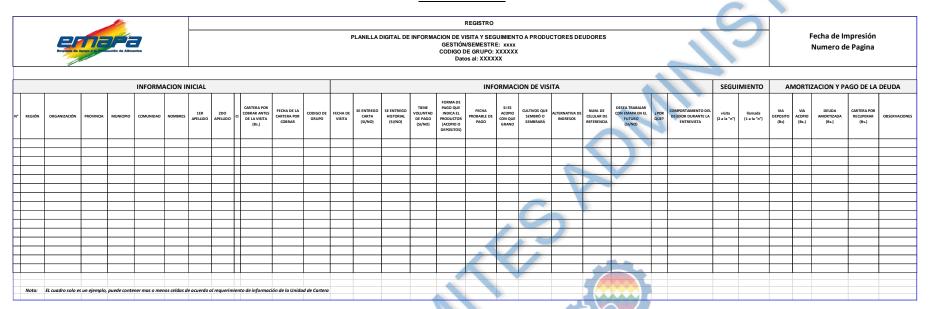
Con este motivo, saludo a usted atentamente.

cc. Archivo UC Adj. lo citado

ANEXO VII RECONOCIMIENTO DE DEUDA (EJEMPLO)

	Yo,con CImayor	de edad
	miembro de la organizacióny por el	presente
	documento reconozco adeudar a EMAPA, por concepto de entrega de insumos agrícolas en	la(s):
	campaña(s)	
	programa(s)	k
	p1 e g	
	En éste sentido, autorizo a EMAPA, a solicitar información sobre mis antecedentes crea otras cuentas por pagar de carácter económico, financiero y comercial registrados en los B de Información). Asimismo, autorizo a incorporar los datos crediticios y de otras cuentas p de carácter económico, financiero y comercial derivados de la relación con EMAPA , en las datos de propiedad de los Burós de Información que cuenten con la licencia de funcionam Organismo de Supervisión.	BI (Buros por pagar bases de
	Firma:	
	Nombres y Apellidos:	
	C.I. y extensión:	
40 JA		
1		

ANEXO VIII



ANEXO IX

		Mař a	,						i	REGISTR	0			-	5		
	Employee	de Apoyo a la Troducción de Altmento				PLANILL	A SEMANAL	DE SEGU	IMIENTO	A PRODU	JCTORES	DEUDOR	ES				
	GE	STIÓN/SEMEST								SEMAN	NA DEL:						
N°	REGIÓN	ORGANIZACIÓN	NOMBRES	1ER APELLID O	2DO APELLID O	CI	FECHA DE VISITA	FECHA DE PAGO COMPROMETIDO	CELULAR DE REFERENCIA	CODIGO DE GRUPO	FECHA DE SEGUIMENTO 1	FECHA DE SEGUIMENTO 2	FECHA DE SEGUIMENTO 3	FECHA DE SEGUIMENTO 4	TIPO DE SEGUIMIENT O	RESPUESTA DEL PRODUCTOR	OBSERVACIONES
											1						
										1			1				
												56					
								9		3			dios				
								0				deA	Mille				
									111			dución					
								1			810						